

REPÚBLICA DE COLOMBIA



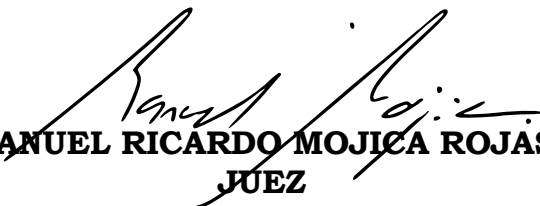
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00226.

Previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase a la parte demandante para que de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4° de la providencia del 1 de abril de enero de 2019, impartiendo el impulso necesario al presente trámite, dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la ejecutoria de esta providencia.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N°15, FIJADO HOY 5 DE FEBRERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4b8fca86d34db01aab3af0ca3d61c74260c5a641cc1b9540981e813751e9b01

Documento generado en 04/02/2021 08:45:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>